

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS          NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. Ampliación 014-2023**

**Contratante:** SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

**Domicilio del Contratante:** Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 15 de marzo de 2023

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios:** 24 de marzo de 2023

**Servicio Requerido:** Consultoría para formación, elaboración de material pedagógico y lineamientos para la formulación de proyectos en adaptación/mitigación de cambio climático.

**Tipo de contrato a suscribir:** Civil de Prestación de Servicios.

**Tipo de contratista:** Persona natural  Persona jurídica

**Plazo del contrato a suscribir:** 7 semanas a partir de la contratación de la consultoría

**Lugar de Prestación de Servicios:** Bogotá, con desplazamiento a las zonas focalizadas por el proyecto, departamentos de Chocó, Antioquia y Córdoba.

**Valor del Contrato:** A convenir con el contratante de acuerdo a la propuesta económica presentada. Por razones de orden presupuestal, no se tendrán en cuenta propuestas económicas por un monto superior veinte millones de pesos (\$15'000.000 COP). Los gastos que refieren a transporte, alimentación y hospedaje los asumirá el contratante.

**Forma de Pago:** 55 % con la entrega de cronograma de acciones aprobado y el valor restante (45%) se pagará con la entrega de los productos finales.

**Proyecto solicitante:** Puente/Protección

**Código del proyecto:** 281136

**MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

Cáritas Alemania, Cáritas España y el SNPS/CC durante varios años han desarrollado un trabajo mancomunado en favor de las comunidades, poblaciones y regiones más afectadas por diversas dinámicas, como el conflicto armado, desastres naturales, pobreza, exclusión, migración, etc.

Esta cooperación está enmarcada en Plan Estratégico del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas colombiana. Así mismo, aporta a las acciones orientadas al desarrollo humano integral y a la construcción de una paz sostenible, especialmente en la fase de posconflicto y la crisis humanitaria derivada por el conflicto armado en el país.

Actualmente las Cáritas se encuentran implementando un proyecto de ayuda humanitaria financiado por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), que responde a la crisis humanitaria ocasionada por el conflicto armado y la emergencia social Colombia, para realizar acciones de asistencia, protección, integración y reconstrucción del tejido social en Chocó, Antioquia y Córdoba.

### **En el proyecto**

Fortalecer las capacidades de autoprotección, gestión de riesgo de desastres y preparación para desastres y, dar respuesta adecuada a las necesidades humanitarias de las comunidades afectadas por el conflicto colombiano, la violencia armada y los desastres naturales y/o antrópicos en Chocó, Antioquia y Córdoba.

### **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Contratar servicios profesionales para llevar a cabo proceso de formación a profesionales del proyecto sobre:

- Procesos antrópicos que han ocasionado la situación de crisis por cambio climático a nivel global y específica en un país como Colombia.
- Formación (talleres presenciales en cada departamento: Chocó, Antioquia y Córdoba y un taller nacional en Bogotá), en medidas de adaptación/mitigación de cambio climático, múltiple afectación en territorios con potencial impacto climático, desplazamientos por desastres asociados a la variabilidad climática y confluencia de contextos de conflicto armado interno.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Construcción del contenido de material pedagógico en conocimiento de la temática, medidas de adaptación/mitigación de cambio climático, en contextos humanitarios. (No requiere diseño o diagramación, se espera únicamente contenido para contratación externa de diseño, diagramación e impresión del material por parte del proyecto).
- Lineamientos para la formulación de proyectos en la temática, medidas de adaptación/mitigación de cambio climático, en contextos humanitarios.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### **2.1. Personas Naturales**

- Diligencia formulario inscripción Online <https://forms.office.com/r/R7V7YSamL7>.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.).
- Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- 2 Certificados laborales o de servicios prestados

### **2.2. Personas Jurídicas**

- Diligencia formulario inscripción Online <https://forms.office.com/r/R7V7YSamL7>
- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- RUT actualizado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).

### **2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas**

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

**- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales.**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS          NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.**

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

### **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

#### **3.1 Formación Profesional y Experiencia**

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- ✓ Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 4 años en formación/capacitación en temas relacionados con la gestión y respuesta frente a riesgos de desastres de origen natural y/o antrópico. Se valorará de manera positiva que la consultoría cuente con certificaciones aprobadas de cursos de capacitación relacionados con la gestión de riesgos de desastres de origen natural y/o antrópico (riesgos colectivos, desastres, sostenibilidad, preparación de respuesta, etc.)
- ✓ Amplios conocimientos de métodos y técnicas de transferencia de saberes en gestión de riesgos de desastres de origen natural y/o antrópico a profesionales de proyectos.
- ✓ Capacidad de análisis para articular ejemplificación de contenidos aterrizados al contexto de riesgos en comunidades del departamento del Chocó (subregión del Bajo Atrato, Medio Atrato y Baudó).
- ✓ Experiencia en construcción de instrumentos para la evaluación de impactos del proceso formativo en comunidades.
- ✓ Experiencia en la construcción de material pedagógico y lineamientos metodológicos para proceso formativo en comunidades.
- ✓ Amplios conocimientos en enfoque de gestión de riesgos de desastres en contextos de ayuda humanitaria y protección civil.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- ✓ Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.
- ✓ Tener sensibilidad la estructura de la Iglesia y jurisdicciones eclesiásticas en Colombia.

### 3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el SNPS/CC y las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

### 3.3. Obligaciones Específicas

- Diseñar el plan de trabajo y cronograma y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados con el SNPS/CC.
- Identificar y analizar la documentación disponible sobre el contexto de las regiones focalizadas por el proyecto a formar.
- Diseñar y entregar instrumentos metodológicos que permitan a profesionales del proyecto implementar el componente de gestión de riesgos de desastres de origen natural y/o antrópico.
- Realizar desplazamientos a terreno para llevar a cabo proceso formativo a profesionales del proyecto y líderes comunitarios, que implementarán el componente de gestión de riesgos de desastres de origen natural y/o antrópico. Se deberá realizar al menos una visita a cada Jurisdicción Eclesiástica: Santa Rosa de Osos, Apartadó y Montelíbano, Quibdó e Istmina, es decir, al menos 5 visitas a territorio.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- Presentar formalmente los resultados de la consultoría en al menos un espacio Institucional convocado por el SNPS/CC, con la participación de Cáritas España y Cáritas Alemania.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y de la agencia financiadora.

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo contratado, se requiere:

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS          NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Protección de datos: La firma de consultoría o persona natural, se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la política de tratamiento de datos del SNPS-CC. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora o persona natural durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo la empresa evaluadora o persona natural se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley 1581 de 2012, de Protección de datos personales.
- Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

## **CONTENIDOS A SER DESARROLLADOS DE A CUERDO A MARCO LOGICO DEL PROYECTO**

Se propone a la consultoría, dentro de su propuesta técnica en las líneas de formación, construcción de lineamiento metodológico y material pedagógico, abordar las siguientes temáticas:

- Conformación comunitaria de comités comunitarios de emergencia / dotación adecuada de comités comunitarios de respuesta.
- Cultura de prevención local para la reducción ante el riesgo de desastres.
- Coordinación como el Sistema Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.
- Cultura de prevención local para la reducción ante el Riesgo de desastres.
- Acciones de respuesta, rehabilitación y/o reconstrucción- para el caso de fenómenos sismo-tectónicos; inundaciones y tormentas; deslizamientos y flujos; y eventos industriales y tecnológicos entre otros.
- Vulnerabilidad, riesgo y desastre.
- Riesgo colectivo, desastre y sostenibilidad, características de los fenómenos (naturales y sociales) asociados con las amenazas de origen natural y antrópico, evaluación de riesgos de origen natural o antrópico, reducción, mitigación o prevención del riesgo y sobre el manejo de desastres: fases de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, incluyendo el reconocimiento de Instancias de orientación y coordinación como el Sistema Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

### **Productos iniciales:**

Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo.
2. Metodología a desarrollar.
3. Presupuesto detallado.
4. Instrumentos a utilizar para la medición de impactos, evaluación de resultados.

### **Productos finales:**

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

1. Informe de cierre de consultoría con sus anexos correspondientes (soportes de Ejecución de actividades: listados de asistencia, registro fotográfico. (1 producto).
2. Material pedagógico (3 productos).
3. Lineamiento metodológico (1 producto).

## **4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

### **4.1. Frente a la entidad Contratante:**

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

### **4.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:**

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

## 5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

### 5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

#### PERSONAS NATURALES

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Entrevista	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

#### PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria y experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria de la persona jurídica	30%
2. Entrevista	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

### 5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 15 de marzo de 2023.

Fecha de cierre: 24 de marzo de 2023.

Selección y contratación: 28 de marzo de 2023

Inicio de labores: 30 de marzo de 2023.

#### OBSERVACIÓN FINAL.

**La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.**

**Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.**

 Pastoral Social Caritas Colombiana	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 01 21/05/2020

**De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.**

**Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012**